

	<u>MANUAL DE CALIDAD</u>	MC214-IT-1
	Acuerdo de Teletrabajo Prodismo SRL	REVISIÓN: 0 FECHA: 25/08/25
Emisión: G. MONTALBETTI Fecha: Firma:	Aprobación: D. PEDROSA Fecha: Firma:	PAG.: 1 / 4

ACUERDO DE TELETRABAJO PRODISMO SRL

Entre:

Prodismo SRL (en adelante, "la Empresa"), con domicilio en Avenida Japón 2230 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, **CUIT 33-54778858-9**, representada en este acto por **Mariano Nieto**, en su carácter de Gerente de RRHH,

Y:

[Nombre del Empleado], DNI [Número de DNI], Legajo #: [Número de legajo], domiciliado en [Dirección del Empleado], en su carácter de [Puesto], en adelante "el Teletrabajador".

Ambas partes acuerdan:

1. OBJETO

El presente acuerdo regula las condiciones bajo las cuales el Teletrabajador prestará servicios de forma remota para Prodismo SRL, conforme a la [Ley 27.555 de Teletrabajo](#) y los estándares **TISAX 2.1.4 e ISO27000** aplicables.

2. CONDICIONES DE TRABAJO

Aspecto	Detalle
Lugar de Trabajo	Domicilio del Teletrabajador ([Dirección]), debiendo ser un espacio privado y seguro.
Horario	Lunes a Viernes, 7:30 a 16:30, con flexibilidad acordada.
Equipos	La Empresa proporcionará: - Laptop con BitLocker (Ver listado de equipos entregados) - VPN y MFA (Cuentas MS Teams + correo corporativo).
Conectividad	A cargo del Teletrabajador.

	<u>MANUAL DE CALIDAD</u>	MC214-IT-1
Acuerdo de Teletrabajo Prodismo SRL		REVISIÓN: 0 FECHA: 25/08/25
		PAG.: 2 / 4

3. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Obligaciones del Teletrabajador:

- Utilizar **exclusivamente** los dispositivos y software provistos por la Empresa.
- Acceder a sistemas críticos (CATIA, SIP) **solo mediante VPN corporativa**.
- **No almacenar** archivos confidenciales  o sensibles  en dispositivos personales (ej.: celulares).
- Bloquear la pantalla al ausentarse (**máximo 5 minutos de inactividad**).

Prohibiciones:

- Compartir credenciales o permitir el acceso a terceros (familiares incluidos).
- Imprimir documentos confidenciales sin autorización expresa.

4. PROTECCIÓN DE DATOS

- El Teletrabajador se compromete a cumplir con la **Ley 25.326 de Protección de Datos Personales** y políticas internas de Prodismo.
- En caso de robo/pérdida de equipos, notificar **inmediatamente** (menos de 1 hora) a:
 - **Soporte IT:** itprodismo@prodismo.com / Tel: +54 9 3541 66-9837
 - **Administrador IT:** eferrari@prodismo.com / Tel: +54 9 351 521-7958
 - **IT Manager:** gmontalbetti@prodismo.com / Tel: +54 9 3541 66-9837

5. DERECHOS Y OBLIGACIONES

Del Teletrabajador:

- Derecho a la **desconexión digital** fuera del horario laboral.
- Recibir capacitación anual en seguridad (TISAX 2.1.3).

	<u>MANUAL DE CALIDAD</u>	MC214-IT-1
	Acuerdo de Teletrabajo Prodismo SRL	REVISIÓN: 0 FECHA: 25/08/25
		PAG.: 3 / 4

De la Empresa:

- Realizar **auditorías remotas aleatorias** (ej.: verificación de entorno de trabajo por videollamada).
- Proporcionar herramientas de seguridad (ej.: filtros de privacidad para pantallas, si aplica).

6. REVERSIBILIDAD

- Cualquiera de las partes puede solicitar la **vuelta al trabajo presencial**, con un preaviso de **30 días**.

7. SANCIONES

El incumplimiento de este acuerdo dará lugar a:

- **Amonestación escrita** (ej.: uso de USB no cifrado).
- **Terminación del contrato** (ej.: fuga de diseños CATIA por negligencia)

8. DURACIÓN Y MODIFICACIONES

- Vigencia: Desde el [Fecha de Inicio] hasta [Fecha de Fin] o hasta nueva modificación.
- Cualquier cambio requerirá **aceptación por escrito** de ambas partes.

9. JURISDICCIÓN

Este acuerdo se rige por las leyes de la **República Argentina**. Para conflictos, las partes se someten a los tribunales de Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

	<u>MANUAL DE CALIDAD</u>	MC214-IT-1
	Acuerdo de Teletrabajo Prodismo SRL	REVISIÓN: 0 FECHA: 25/08/25
		PAG.: 4 / 4

Firmas:

Por Prodismo SRL:

Mariano Nieto (Gerente RRHH)



PRODISMO S.R.L.
MARIANO NIETO
RESPONSABLE RR.HH.

Firma: _____

Fecha: [DD/MM/AAAA]

El Teletrabajador:

[Nombre y Apellido]

Firma: _____

Fecha: [DD/MM/AAAA]

Anexos

- Lista de Equipos Entregados** (Modelo, Nº de Serie).
- Política de Seguridad de la Información** (MC111-IT-1 Política de Seguridad de la Información).
- Guía de Configuración de VPN.**

Notas Clave para Argentina

- Ley 27.555:**
 - Derecho a compensación por gastos de conectividad/energía (Art. 5).
 - Reversibilidad garantizada (Art. 9).
- TISAX:**
 - Requiere cláusulas específicas para protección de datos de clientes automotrices (ej.: watermarking para BMW).

10. REVISIONES DEL DOCUMENTO

Rev. N°	Fecha	Descripción
0	25/8/2025	Primera Emisión del documento